

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Infancia

Código de verificación de documentos



4S2I0F2S5G1U5R2R0BQS

61115I675

61115U00K

Referencia interna
U44I

Asunto

CONCURSO INFANCIA 2021

RESOLUCIÓN DE CONCEJALÍA-DELEGADA DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS E INFANCIA

Resultando que es de interés para el Ayuntamiento de Siero mantener políticas integrales de infancia impulsando el trabajo a favor de los derechos, la prevención, la protección y la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Visto que el próximo día 20 de noviembre se celebra el Día Internacional de los Derechos de la Infancia, y que el municipio de Siero se quiere unir a las actividades de promoción y potenciación de los mismos.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Siero desde el año 2010 tiene la distinción de UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia.

Considerando que desde esta Concejalía para el 2021 las actividades planificadas deben atender a las medidas sanitarias y de seguridad que se adopten en función de la evolución de la pandemia COVID-19.

Asimismo, está previsto que el concurso se vuelva a celebrar en próximas ediciones, a cuyos efectos procede aprobar las bases que han de regir la correspondiente convocatoria.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de las competencias que me han sido delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de junio de 2019 (publicada en BOPA del 29 de julio de 2019).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Infancia

Código de verificación de documentos



4S2I0F2S5G1U5R2R0BQS

61115I675

61115U00K

Referencia interna
U44I

DECRETO

Primero.- Aprobar las siguientes: NORMAS REGULADORAS DEL CONCURSO PARA LA ELABORACION DEL CALENDARIO "12 MESES 12 DERECHOS DE LA INFANCIA"

1. TEMA

La temática versará sobre alguno de los derechos recogidos en la Convención sobre los derechos de la infancia (derecho a la vida, a la salud, a la protección contra todo tipo de violencia, a la educación, a la identidad, a la igualdad, a la no discriminación, a la alimentación, a una información de calidad, al ocio, a la libertad de expresión y opinión, a la intimidad, a ser oídos...) o cualquiera de los derechos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño

2. PARTICIPANTES

Podrán concurrir a este concurso todas las personas menores de edad empadronadas en Siero, siempre que sus obras se ajusten a las bases del mismo,

3. OBRAS

Podrá presentarse una única obra (dibujo o diseño) por autor/ a.

Las obras no deberán estar premiadas en otros concursos y deberán ser propiedad del autor/a.

4. FORMATO

Se admite cualquier técnica o procedimiento

Los trabajos se presentarán en tamaño A4 y podrán ser en formato impreso o digital:

- FORMATO IMPRESO, el tamaño será de 20 x 30,
- FORMATO DIGITAL: imágenes en formato .jpg, con un tamaño mínimo de 1.500 x 2.300 píxeles, un peso máximo del archivo de 10 Megabytes (Mb) y con al menos 200 p.p.p. de resolución

5. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ENVÍO

Las obras deberán presentarse en formato IMPRESO O DIGITAL, con las siguientes condiciones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Infancia

Código de verificación de documentos



4S2I0F2S5G1U5R2R0BQS

61115I675

61115U00K

Referencia interna
U441

En las presentadas físicamente o remitidas por correo postal en FORMATO IMPRESO:

- Al dorso de cada obra se hará constar el pseudónimo elegido por el participante, el título de la obra.
- Adjunto deberá presentarse en sobre cerrado indicando en el exterior del mismo el pseudónimo y en el interior del sobre los siguientes datos: título de la obra; nombre y apellidos, dirección completa domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico del participante. Al tratarse de participantes menores de edad deberán incluir también la autorización LOPD según modelo que se adjunta.
- Presentación – envío a la siguiente dirección:
 - o CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES. Calle Ramón y Cajal, nº 19 Bajo 33510 La Pola Siero
 - o CENTRO POLIVALENTE INTEGRADO DE LUGONES. Calle Leopoldo Lugones 31. Lugones
- En caso de remisión por correo postal/ mensajería, con el objetivo de confirmar el envío de los trabajos, los participantes deberán remitir correo electrónico indicando el envío de las obras presentadas a la siguiente dirección de correo electrónico: infancia@ayto-siero.es

En las presentadas por mail, obra en soporte DIGITAL:

- Únicamente se aceptarán imágenes en formato .jpg, con un tamaño mínimo de 1.500 x 2.300 píxeles, un peso máximo del archivo de 10 Megabytes (Mb) y con al menos 200 p.p.p. de resolución
- Deberá enviarse como adjunto un documento con nombre del pseudónimo en el que se indique los siguientes datos: título de la obra; nombre y apellidos, dirección completa: domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico del participante. Al tratarse de participantes menores de edad deberán incluir también la autorización LOPD según modelo que se aporta
- Presentación – envío a la siguiente dirección: infancia@ayto-siero.es
- En caso de remisión por mail, con el objetivo de confirmar el envío de los trabajos, la organización contestará en un plazo máximo de dos días la recepción del correo electrónico En caso de no recibir confirmación ponerse en contacto en el teléfono (+34) 985 724153

6. PLAZO DE ADMISIÓN

Los trabajos se podrán presentar hasta **el 9 de diciembre de 2021** en el Centro Municipal de Servicios Sociales: Calle Ramon y Cajal, nº 19 Bajo 33510 La Pola Siero o en el Centro Polivante Integrado de Lugones; Calle Leopoldo Lugones nº31 33420 Lugones o en infancia@ayto-siero.es.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Infancia

Código de verificación de documentos



4S2I0F2S5G1U5R2R0BQS

61115I675

61115U00K

Referencia interna
U44I

7. JURADO

El jurado, presidido por la Concejala del área de Infancia de Siero, estará compuesto por personal técnico del Ayuntamiento de Siero y una personalidad destacada del mundo artístico del concejo. El fallo del jurado se hará público a través de anuncio en el tablón de edictos.

8. PREMIOS

Se otorgarán doce premios individuales de libros, material escolar, informática, tecnología, y/o juegos educativos por valor de 50€ cada uno, además se les entregará un calendario con los diseños ganadores.

La entrega de premios se realizará el día 17 de diciembre, si la situación sanitaria lo permite.

Los premios a consideración del Jurado podrán declararse desiertos.

9. OBSERVACIONES

Al participar en este concurso, el/la participante autoriza la exhibición y publicación de las obras en las actividades de difusión vinculadas al concurso.

10. ACEPTACIÓN BASES

La participación en el Concurso implica la total aceptación de todas y cada una de estas bases por parte de los concursantes y en especial lleva implícita la cesión al AYUNTAMIENTO DE SIERO de los derechos para el uso, difusión y publicación de las obras por los medios que considere oportuno

Certifico:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Infancia

Código de verificación de documentos



4S2I0F2S5G1U5R2R0BQS

61115I675

61115U00K

Referencia interna
U44I